

REF.: **AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE  
SECRETARIA DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
A DOÑA VERÓNICA MEZA RAMÍREZ.**  
-----

1422 / 2014

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2014.

**VISTOS:**

1.- Que conforme al artículo 5 del Reglamento General de Facultades de esta Universidad cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, el Secretario de Facultad es un académico cuyo rol principal es poner en ejecución las políticas y medidas emanadas del Decano en lo académico, administrativo y financiero. Ejercerá sus funciones mientras cuente con la confianza del Decano. Subroga de pleno derecho al Decano.

2.- Que conforme al artículo 13 del cuerpo legal citado, para ser designado como Secretario de Facultad se requiere tener la categoría de Profesor Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad.

3.- Que actualmente, no existen los académicos suficientes en la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento General de Facultades y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo de Secretario de Facultad.

4.- Que el artículo 36 del cuerpo normativo señalado en el numeral uno precedente, establece que en los casos no previstos por el presente reglamento y las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector.

5.- Que tratándose entonces de un caso excepcional y debidamente fundado, atendida las condiciones actuales del cuerpo académico de la Facultad de Ingeniería conforme se ha señalado en el numeral 3, procede autorizar el nombramiento en el Cargo de Secretario de Facultad, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña Verónica Meza Ramírez.

6.- Certificado N° 12/2014 de la Secretaria Académica (s) de la Facultad de Ingeniería que certifica que se ha sancionado positivamente la designación de la señora Verónica Meza Ramírez, en el Consejo de Facultad.

7.- Carta de fecha 17 de marzo de 2014 de don Gonzalo Bustillo al Decano de la Facultad de Ingeniería, dando cuenta de su renuncia al cargo de Secretario de Facultad.

8.- Memorándum N° 086/2014 del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector.

9.- Memorándum N° 93/2014 del Decano de la Facultad de Ingeniería a Asesoría Jurídica.

10.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 1860/2012.

**DECRETO:**

1.- **AUTORICESE**, el nombramiento en calidad de **SECRETARIA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, a doña **VERÓNICA CECILIA MEZA RAMIREZ**, Rut 8.142.152-8, académico dos medias jornadas, contrata, grado 8, asistente.

2.- A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el decano de la Facultad de Ingeniería al nombramiento correspondiente en conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Facultades.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Auditoría Académica  
Facultad de Ingeniería  
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/mmm.

